



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

*Dip. Horacio Antonio Mendoza.
Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.*

*“2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de diciembre de 2017.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FORTALEZCA E IMPLEMENTE PROGRAMAS DE APOYO Y POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MIGRANTES OAXAQUEÑOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ASÍ COMO DE LOS CONNACIONALES DEPORTADOS O QUE REGRESAN VOLUNTARIAMENTE A NUESTRO ESTADO.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A lo largo de la historia de la humanidad, la migración ha sido una expresión valiente de la determinación individual de superar la adversidad y buscar una vida mejor. Si bien vivimos en un momento en el que la tendencia en materia de derechos humanos reconoce que la movilidad global es un derecho de nacimiento, éste se niega a innumerables personas atrapadas en circunstancias desesperadamente malas, ya sea de carácter económico o social.

La migración es un fenómeno que ha existido siempre. El cambio climático, la demografía, la inestabilidad, las desigualdades cada vez mayores y las aspiraciones a una vida mejor, así como las necesidades no satisfechas en los mercados laborales, nos indican que la migración seguirá existiendo. Necesitamos que la cooperación internacional sea eficaz en la gestión de la migración para asegurarnos de que sus beneficios se



*“2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

distribuyan de la manera más amplia y de que los derechos humanos de todos los interesados estén debidamente protegidos.

La migración es un proceso multifactorial; sin embargo, uno de los principales factores que orilla a la población a migrar se encuentra directamente relacionada con la falta de desarrollo socioeconómico en su lugar de origen.

Las regiones expulsoras de población se caracterizan por severas limitaciones en su desarrollo, y en contraste, las regiones receptoras se caracterizan por contar con factores que permiten integrar los flujos de población y beneficiarse de ello, pese a la problemática social implícita en dicha movilidad a corto y mediano plazo.

Nuestro país cuenta con uno de los índices de emigración más altos a nivel mundial, junto a la India, Bangladesh y China. En este contexto, nuestro Estado es uno de los principales expulsores de población migrante, orientado principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Los antecedentes históricos de este fenómeno se remontan al siglo pasado. Uno de los momentos importantes fue durante el periodo 1942-1964, mientras estaba vigente el Programa Bracero, que ofreció fuentes de empleo en Estados Unidos bajo contrataciones legales. De acuerdo con la información de este programa, en el año de 1964 nuestra entidad se ubicó en el 11° lugar a nivel nacional aportando el 3.5% del total de emigrantes nacionales. Sin embargo, la participación de migrantes oaxaqueños sufrió una reducción temporal al término del programa, para aumentar considerablemente durante los años setenta y ochenta.

A partir de finales de la década de los setenta, nuestro Estado pasa a formar parte de las nueve denominadas Regiones de Migración Emergente que se integraron al flujo migratorio internacional, junto con los estados de Veracruz, Puebla y Guerrero.

En 1984, según la Encuesta de Trabajadores Indocumentados Devueltos por las Autoridades de los Estados Unidos de América (ETIDEU) realizada por el Consejo Nacional de Población, Oaxaca ocupó el 8° lugar en el envío de mexicanos hacia los Estados Unidos lo que representó el 3.9% del total de migrantes mexicanos. Para la década de los noventa, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, en 1992 Oaxaca se ubicó en el lugar número 20 en cuanto al porcentaje de población que ha migrado al extranjero. En el año de 1990, el saldo neto migratorio fue de 527,272 personas, y para el 2000, fue de 662,704 personas, lo que ubica a nuestro estado con un grado de intensidad migratoria media, de acuerdo con la información del CONAPO.

En términos generales, el estado de Oaxaca presenta diferentes condiciones que impiden su desarrollo económico. La falta de ese desarrollo económico y la confluencia de otros fenómenos representan el escenario propicio para que la migración se encuentre presente. Dentro de las condiciones que hacen posible la movilidad poblacional en Oaxaca, se encuentran:



*“2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

1. La existencia de elevadas tasas de marginación y pobreza; 2. La presencia de la actividad rural con un importante deterioro y en donde se ocupa más de la mitad de la población económicamente activa; 3. La falta de empleos bien remunerados, aunados a la baja calificación y analfabetismo de la población y 4. Las redes sociales y familiares que impulsan los movimientos poblacionales.

Además de estos factores, podemos encontrar otros como los desastres naturales, la persecución religiosa y los problemas políticos, que hacen de la migración un fenómeno complejo.

En base a lo anterior, resulta evidente que la política migratoria en nuestro estado debe ser uno de los principales ejes rectores de las políticas públicas, mismo que debe abordarse desde un enfoque transversal en materia de derechos humanos, perspectiva de género, interés superior de la niñez y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad; sin embargo, en el Primer Informe de Gobierno presentado en días pasados por el Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, se reporta un pobre desempeño de la Administración Pública Estatal en esta materia.

Se reporta que en 2017 se otorgarán (SIC) 19 millones 68 mil 134 pesos a través de recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM) en los rubros de autoempleo, operación de albergues y pasajes para retorno al lugar de origen, en beneficio de 3,144 migrantes originarios de 109 municipios de las regiones Mixteca, Sierra Sur, Sierra Norte, Costa, Istmo de Tehuantepec y Valles Centrales. A través del programa Atención a la Migración Infantil No Acompañada, se reporta el apoyo a 75 beneficiarios en el Albergue de Tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, destinando 900 mil pesos para mejorar la operatividad de dicho Albergue ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Continúa informando el Gobierno de la inversión de 12 millones 163 mil 462 pesos, como parte del programa 3 X 1 para Migrantes, programa que se ejecuta con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social, autoridades municipales y clubes de migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica. La implementación del Programa Móvil x Oaxaca en Los Ángeles, California, que reporta una inversión de 2 millones 462 mil 810 pesos, por el que se establece un esquema de asistencia gratuita operado a través de una unidad móvil que recorrerá las principales ciudades del estado de California, donde se estima radican más de 800 mil personas originarias de Oaxaca.

De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno del Estado, se destinaron 890 mil 626 pesos al Mes de la Herencia Oaxaqueña, organizado cada año en Los Ángeles, California por diversas organizaciones de oriundos oaxaqueños y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se atendieron un total de 159 casos de migrantes fallecidos en los Estados Unidos de diciembre de 2016 a septiembre de 2017; brindando 130 apoyos para gastos de traslado del cuerpo a sus comunidades de origen y servicios administrativos, con una inversión de 1 millón 411 mil 337 pesos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

*Dip. Horacio Antonio Mendoza.
Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.*

**“2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”**

Poco más de 37 millones de pesos es la inversión total que el Gobierno del Estado ha destinado a este importante sector de la sociedad oaxaqueña, esto resulta insuficiente, es necesario que el Gobierno del Estado fortalezca las políticas y programas establecidos hasta este momento, y además, implemente nuevas estrategias que permitan una atención integral a este sector tan importante para la economía de nuestro estado, ya que es necesario recordar que Oaxaca ocupa el séptimo lugar en recepción de remesas de acuerdo a información del Banco de México.

La migración no es un problema a resolver, sino una realidad que requiere manejarse, mediante la implementación de políticas públicas y programas de apoyo a las personas que por la situación de vulnerabilidad en que se encuentran, se ven en la necesidad de salir de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades de desarrollo social para ellas y sus familias, por lo cual me permito formular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula:

UNICO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FORTALEZCA E IMPLEMENTE PROGRAMAS DE APOYO Y POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MIGRANTES OAXAQUEÑOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ASÍ COMO DE LOS CONNACIONALES DEPORTADOS O QUE REGRESAN VOLUNTARIAMENTE A NUESTRO ESTADO.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de diciembre de 2017

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA